



RESOLUCIÓN No. 036 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2022-2024"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANQUILLA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, el Decreto Nacional 1589 de 1998, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1617 de 2013, el Acuerdo 0013 de 2016, la Ley 1834 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto Acordal 0801 de 2020, el Decreto Distrital 0189 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en artículo 17 del Decreto 0189 de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO DISTRITAL 0817 DE 2011 Y SE ACTUALIZA EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, ARTE, PATRIMONIO E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, SE ESTABLECE SU MARCO DE GOBERNANZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, el 5 de septiembre de 2022 se expidió la Resolución 029 de 2022, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

Que para esta nueva convocatoria se implementó un sistema de registro de candidatos y votantes a través del Censo de Creadores y Gestores Culturales del Sistema de Información Observatorio de Cultura del Distrito de Barranquilla, SIOC, <http://icdebaq.barranquilla.gov.co:7000/observatorio/cultura/censo.html>

Que este despacho, a través de diferentes canales de comunicación recibió solicitudes de soporte y/o asistencia técnica de candidatos a los diferentes consejos debido a que ante la proximidad del cierre para el registro de aspirantes y siendo el deber de la administración distrital ofrecer el acompañamiento técnico necesario para que los ciudadanos interesados puedan postular sus nombres para la elección de los consejos de área artística y cultural que sesionarán en el período 2022-2024, se propuso la modificación del calendario señalada en el Artículo 3 de la resolución 029 de 2022.

Que a continuación se tramitó la Resolución 032 del 22 de septiembre de 2022, **"POR MEDIO DE LA CUAL SEMODIFICA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2022-2024"**

Que, al cierre del período para la inscripción de candidatos, se contabilizó que hubo una (1) inscrita en el área de danza; una (1) inscrita en el área de Medios de comunicación alternativos y comunitarios de cultura; y nueve (9) candidatos postulados entre cinco (5) subsectores, en el área de audiovisuales y cinematografía.



RESOLUCIÓN No. 036 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2022-2024"

Que en el Artículo 16. del Decreto 0189 de 2021, se establece que "Cada CAAC, estará conformado por un representante de los subsectores que hacen parte de la cadena de valor de cada área y serán un número mínimo de cinco (5) miembros y un número máximo de siete (7)".

Que, de acuerdo con las cifras anteriores, solo el área de audiovisuales y cinematografía consiguió el mínimo de inscripciones necesarias para convocar elección de su consejo de área artística y cultural, por lo que se procedió a convocar la elección el 19 de octubre de 2022, de acuerdo con el calendario previsto en las resoluciones que reglamentan este ejercicio.

Que al cierre de la jornada, quedó sentado en acta de resultado del 19 de octubre de 2022 que de las cinco áreas que contaban con candidatos, finalmente solo cuatro (4) tuvieron votación. En este sentido no se cumplió con la elección del mínimo de subsectores señaladas en el Artículo 16 del Decreto 0189 de 2021.

Que a la fecha, con el objeto de dar cumplimiento al mandato legal este despacho ha realizado entre septiembre de 2021 y octubre de 2022, dos (2) llamadas a elecciones de Consejo de Área Artística y Cultural, mediante la Resolución 025 de 2021 y la Resolución 029 de 2022 y dos (2) específicas para el sector de audiovisuales y cinematografía mediante la Resolución 030 de 2021 y la Resolución 003 de 2022.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar por concluido el calendario de elecciones generales para la conformación de Consejos de Área Artística y Cultural hasta el 2023. Salvo solicitudes expresas que surjan por parte de los agentes que hacen parte de estas áreas.

PARÁGRAFO. El calendario que se defina se dará a conocer oportunamente.



RESOLUCIÓN No. 036 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2022-2024"

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de diferentes canales y/o medios de comunicación.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Navilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP